

Bogotá D.C., lunes 22 de noviembre de 2021

Señora
NATHALIA
Canal: TWITTER
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación con Radicado UAERMV No. 20211120097962 del 02 de noviembre de 2021. SDQS 3558912021.

Respetada señora Nathalia:

En atención a la petición del asunto, relacionada con *“Por favor para cuando esta vía? Las motos están transitando por el andén. Estamos esperando que algo pase Carrera 56 # 169a-65.”* (sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó la dirección mencionada, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No.11 – SUBA // UPZ: BRITALIA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
11001694	KR 56	CL 169A	CL 170	V9	NO	CIV de uso vehicular con superficie en pavimento flexible, requiere actividades de Mantenimiento periódico.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la verificación realizada, fue posible establecer que el tramo relacionado es de uso vehicular en pavimento flexible, que requiere actividades de mantenimiento periódico de acuerdo con lo registrado en la Tabla anterior.

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y mantenimiento vial UAERMV, a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Documento 20211200092981 firmado electrónicamente por:

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 23-11-2021 19:49:55

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



a0812b3a0a9465efad7c0482bbc652827af64a171d1872198614177fd27f364e

Código de Verificación CV: ca940 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>